

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

El Honorable Senado de la Nación

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Nación, por intermedio de los organismos que correspondan y respecto al anuncio de nuevas medidas de fuerza por parte de los gremios docentes.

Informe:

1. Si está evaluando arbitrar los medios necesarios para abordar en tiempo y forma este conflicto y evitar que los estudiantes vuelvan a perder días de clases.
2. Considera prioritario buscar otros medios de resolución del conflicto para que los alumnos no sigan perdiendo días de clase.
3. Si considera las mejoras solicitadas en materia de obras sociales e infraestructura en materia de enseñanza.

## FUNDAMENTOS

El 18 de julio pasado, los gremios docentes UDA (Unión de Docente Argentinos), SADOP (Sindicato Argentino de Docentes Privados) y CEA (Confederación de Educadores Argentinos), que integran la paritaria federal y la CGT, advirtieron que analizan realizar un paro nacional con movilización, tras el receso de invierno, debido a que la inflación ha dejado rezagado el aumento salarial vigente. Los gremios docentes sostienen que el sueldo inicial del maestro, de \$4.400, acordado en marzo, quedó rezagado por la inflación y que aquel acuerdo incluía la posibilidad de reabrir la negociación, si se evidenciaba pérdida del poder adquisitivo.

Además del pedido de reapertura de paritarias para elevar el suelo básico, los demandas de los docentes incluyen otras cuestiones como una mejora en el funcionamiento de obras sociales docentes, condiciones de trabajo apropiadas en establecimientos con la infraestructura y mantenimiento aptos para el proceso de enseñanza-aprendizaje y la eliminación tanto del impuesto a las ganancias sobre el salario como del tope para el pago de las asignaciones familiares.

La continuidad del conflicto docente a lo largo de este año afecta negativamente a la educación de nuestros niños y jóvenes. El artículo 4° de la ley Nacional de Educación - 26.206 establece que “El Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tienen la responsabilidad principal e indelegable de proveer una educación integral, permanente y de calidad para todos/as los/as habitantes de la Nación, garantizando la igualdad, gratuidad y equidad en el ejercicio de este derecho, con la participación de las organizaciones sociales y las familias”.

Obviamente la permanente educación y la garantía de igualdad están lejos de ser una realidad, ya que muchos estudiantes han sufrido una escolarización con numerosas interrupciones este año, mientras que otros reciben una educación continua que cumple con el calendario programado de clases. La diferencia no es solamente una diferencia de aprendizaje académico, sino que repercute en todas las áreas de la vida: la socialización, la organización familiar, la educación física, la valorización del estudio y de la escuela en la representación colectiva de nuestra población, la contención institucional que da la escuela, el funcionamiento de los comedores escolares, etc. Sostenemos que cualquier país que pretenda ser serio debe tener como prioridad a la educación, con docentes que cobren sueldos dignos que les permitan llegar a fin de mes, capacitarse y estar a la altura del

constante avance del saber. Es importante ser conscientes de que esta extensión en las negociaciones perjudica a millones de niños y jóvenes estudiantes.

Con el fin de que las negociación no vuelva a extenderse en el tiempo como ha ocurrido en marzo del este año es que pedimos al gobierno que dé prioridad y colabore con la resolución de este conflicto de forma tal de evitar que los jóvenes y niños sean perjudicados y que aquellos que se encargan de su educación escolar no vean devastado su ingreso por el aumento de la inflación.